

## SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 45

"EN LA HEROICA E HISTÓRICA CIUDAD DE CUAUTLA, ESTADO DE MORELOS, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL DÍA **VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ**, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS, LOS CC. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2009-2012, ANTE LA FE DEL C. LIC. ROSENDO SANTOS MERINO, SECRETARIO MUNICIPAL, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y CINCO**, MISMA A LA QUE FUERON LEGALMENTE CONVOCADOS BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA;-----
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;-----
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;-----
4. DESIGNACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL CENTRAL INTEROCEÁNICO DE CUAUTLA, COMO RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL CABILDO PÚBLICO SOLEMNE EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2010, CON MOTIVO DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO QUE RENDIRÁ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. LUÍS FELIPE XAVIER GÜEMES RÍOS;-----
5. DICTAMEN QUE REMITE EL CONGRESO DEL ESTADO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EL NUMERAL 25 DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE DIVISIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE MORELOS;-----
6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE REASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAEDE CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2010, LOS CUALES ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE 722 MIL 586 PESOS;-----
7. ACUERDO QUE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, CELEBRE Y SUSCRIBA EL CONTRATO RESPECTIVO A LA OBRA DE "REHABILITACIÓN DEL TEATRO NARCISO MENDOZA", POR UN IMPORTE DE 2 MILLONES 375 MIL PESOS, REFERENTE AL PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LOS ESTADOS (PAICE) DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES (CONACULTA);-----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 45

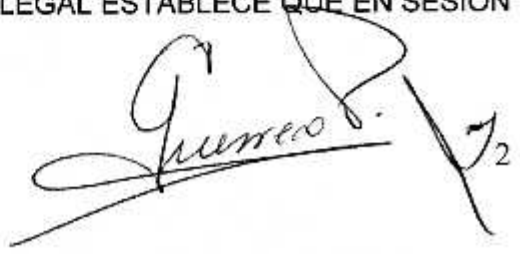
8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS CORTES DE CAJÀ Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2010.-----

**PUNTO NÚMERO UNO.-** PARA CUMPLIR CON EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL **SECRETARIO MUNICIPAL** PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, ACREDITÁNDOSE LA PRESENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. LUÍS FELIPE XAVIER GÜEMES RÍOS; C. JUANITA GUERRA MENA, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS REGIDORES: LIC. ERIK GONZÁLEZ GARCÍA, C. BENITO RICARDO OROZCO VELEZMORO, C. ARTURO CASTAÑEDA BAUTISTA, C. ELEUTERIO SANTIBÁÑEZ RIVERA, PROFR. ROGELIO GALLARDO CARRILLO, C. ALMAQUIO SILVESTRE SÁMANO RÍOS, L.A.E. RICARDO CALVO HUERTA, C. BRENDA ANAHÍ CARRILLO HERRERA, C. JESÚS CORONA DAMIÁN, DR. ARTURO DAMIÁN CRUZ MENDOZA Y LA MTRA. DES. EDUC. ANA GUERRERO PINZÓN.-----

**PUNTO NÚMERO DOS.-** EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE EN VIRTUD DE LA ASISTENCIA DE TRECE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SE DECLARA EL QUÓRUM LEGAL, PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN Y EN CONSECUENCIA VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN.-----

**PUNTO NÚMERO TRES.-** EN CUMPLIMIENTO AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** INSTRUYE AL SECRETARIO, DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y AL FINALIZAR LA SOMETA A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, CONCLUIDA LA MISMA, SOMETE A VOTACIÓN DEL CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA.- APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DEL AYUNTAMIENTO.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE SE HA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.-----

**PUNTO NÚMERO CUATRO.-** EN CUMPLIMIENTO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL **EJECUTIVO MUNICIPAL** EXPRESA A LA ASAMBLEA, QUE EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, PRECISA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEBERÁ INFORMAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y EL ESTADO QUE GUARDA ÉSTA, EN EL AÑO QUE CORRESPONDA; ASÍ MISMO, EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN IV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL ESTABLECE QUE EN SESIÓN



## SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 45

SOLEMNE DE CABILDO SE REALIZARÁN LOS INFORMES ANUALES QUE DEBÀ RENDIR EL EJECUTIVO MUNICIPAL. MOTIVO POR EL CUAL, PARA PODER CELEBRAR ESTA SESIÓN Y TODA VEZ QUE A LA MISMA SE HABRÀ DE INVITAR A TODOS LOS SECTORES SOCIALES DEL MUNICIPIO, PROPONE A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, QUE DICHA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO SE CELEBRE EN LA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL INTEROCEÁNICO DE CUAUTLA, TODA VEZ QUE NO REPRESENTARÀ UN GASTO PARA EL ERARIO MUNICIPAL, ASÍ COMO POR LA CAPACIDAD QUE ESTE ESPACIO TIENE PARA ALBERGAR A QUIENES ASISTAN A ESTE ACTO Y POR SER UN LUGAR DIGNO PARA TAL EVENTO; POR LO QUE, SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA QUE SEA DECLARADO RECINTO OFICIAL PARA RENDIR EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO.- EL REGIDOR **DR. ARTURO DAMIÁN CRUZ MENDOZA** A NOMBRE DE LOS DEMÀS INTEGRANTES DEL CABILDO, SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MANERA MÀS ATENTA Y RESPETUOSA QUE EN EL INFORME QUE RENDIRÀ EL PRÓXIMO TREINTA Y UNO DE OCTUBRE, SE HAGA MENCIÓN DE MANERA REITERADA Y CON AHÍNCO EL APOYO, SOLIDARIDAD, ESFUERZO Y COMPRENSIÓN QUE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO HAN TENIDO CON EL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA COADYUVAR EN LOS ACUERDOS QUE HASTA EL MOMENTO SE HAN LLEVADO A CABO, SIEMPRE EN BUSCA DEL BENEFICIO DEL MUNICIPIO Y DE LA CIUDADANÍA CUAUTLENSE. POR OTRA PARTE, EXPRESA QUE PARA DICHO EVENTO TAN IMPORTANTE, ES NECESARIA LA PARTICIPACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS COLABORADORES DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE, SE TIENE QUE EXHORTAR A CADA UNO DE LOS FUNCIONARIOS QUE INVITEN A PARTICIPAR EN EL INFORME A TODO SU PERSONAL.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE DE NO EXISTIR NADIE MÀS QUE SOLICITE EL USO DE LA PALABRA, SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA PARA QUE SOMETA AL VOTO DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA EN COMENTO.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN DEL CABILDO SI ES APROBARSE COMO RECINTO OFICIAL LAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL DE CUAUTLA, PARA REALIZAR EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO.- OBTENIENDO DICHA PROPUESTA, EL VOTO UNÁNIME DEL AYUNTAMIENTO.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** DECLARA: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, SE DECLARA RECINTO

EN UNO

## SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 45

OFICIAL LA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL INTEROCEÁNICO DE CUAUTLA, PARA CELEBRAR SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, EN LA CUAL EL PRÓXIMO DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. LUÍS FELIPE XAVIER GÜEMES RÍOS, RENDIRÁ EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y EL ESTADO QUE GUARDA ÉSTA, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE AL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ".

**PUNTO NÚMERO CINCO.-** PARA DESAHOGAR EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** INFORMA A LOS PRESENTES QUE EL CONGRESO DEL ESTADO HA REMITIDO AL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN APROBADO POR LA LI LEGISLATURA DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EL NÚMERO 25 DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE DIVISIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE MORELOS, RESPECTO A LA DENOMINACIÓN DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN POR EL DE "TLALTIZAPÁN DE ZAPATA".- LA REGIDORA **MTRA. DES. EDUC. ANA GUERRERA PINZÓN** REFIERE QUE TLALTIZAPÁN FUE EL PRINCIPAL ESCENARIO DEL MOVIMIENTO AGRARISTA DEL EJÉRCITO LIBERTADOR DEL SUR Y SE CONSOLIDA COMO LA SEDE DEL CUARTEL DEL "GENERAL EMILIANO ZAPATA SALAZAR", REALIZANDO LAS PRINCIPALES ACCIONES DESDE EL INICIO HASTA EL FIN DEL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO. TODA VEZ QUE, NO SOLO QUEDA COMO CUARTEL, SINO COMO LUGAR DE RESIDENCIA; YA QUE AQUÍ FUE DONDE NACE SU PRIMOGÉNITO Y SU ÚLTIMO HIJO DIEGO. FUE TAL SU APEGO AL MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN, QUE MANDO A CONSTRUIR SU MAUSOLEO PARA SER ENTERRADO EN EL ATRIO DE LA IGLESIA DEL PUEBLO; POR ELLO, EXPRESA QUE ES UN ACIERTO QUE A ÉSTE MUNICIPIO SE LE AGREGUE LA DENOMINACIÓN "DE ZAPATA", EN HONOR AL PRÓCER QUE LUCHO POR "TIERRA Y LIBERTAD".- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES POR PARTE DE LOS PRESENTES. INSTRUYE A LA SECRETARÍA MUNICIPAL SOMETA A VOTACIÓN DEL CABILDO, LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES ANTES REFERIDAS.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** SOMETE AL VOTO DEL AYUNTAMIENTO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 45

SI SON DE APROBARSE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES EN MENCIÓN.- APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL AYUNTAMIENTO.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** DECLARA: "COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 147 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, 38 FRACCIONES XL y LXIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES EL DICTAMEN POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EL NÚMERO 25 DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE DIVISIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE MORELOS, RESPECTO A LA DENOMINACIÓN DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN POR EL DE "TLALTIZAPÁN DE ZAPATA". REMÍTASE COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE REDACTE CON MOTIVO DE LA PRESENTE SESIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR".-----

**PUNTO NÚMERO SEIS.-** EN CUMPLIMIENTO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE QUE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y FOMENTO AGROPECUARIO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SE APRUEBE LA PROPUESTA DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FAEDE CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, MONTO QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE 722 MIL 586 PESOS; LO ANTERIOR, COMO CONSECUENCIA DE QUE EN LOS PROGRAMAS DE REVESTIMIENTO DE CANALES Y PRADERAS LOS RECURSOS NO FUERON APLICADOS DEBIDO A LAS CONDICIONES DEL TIEMPO Y EN OTROS PROGRAMAS NO SE APLICARON LOS RECURSOS AL CIEN POR CIENTO, MOTIVO POR EL CUAL PROPONE LA SIGUIENTE REASIGNACIÓN:-----

| PROPUESTA                       | MONTO             | META           |
|---------------------------------|-------------------|----------------|
| Programa de aspersoras manuales | \$ 260,000.00     | 500 aspersoras |
| Programa de reforestación       | 70,086.00         | 5 Ha de bambú  |
| Programa de cercado perimetral  | 392,500.00        | 5 kilómetros   |
| <b>Total</b>                    | <b>722,586.00</b> |                |

HACIENDO MENCIÓN, QUE EN CASO DE NO APLICARSE DICHOS RECURSOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL SE PERDERÁN Y EXISTE EL RIESGO DE QUE PARA EL SIGUIENTE AÑO EL MONTO DE ESTE PROGRAMA SEA MENOR.- EL REGIDOR **DR. ARTURO DAMIÁN CRUZ MENDOZA** MANIFIESTA QUE EN RELACIÓN AL PROGRAMA DE REFORESTACIÓN, PODRÍAN DESTINARSE DICHOS RECURSOS

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 45**

PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO HASTA POR LA CANTIDAD DE 40 MIL PESOS, EL CUAL SERVIRÍA COMO APOYO PARA LA COORDINACIÓN DE CONTROL Y ACOPIO CANINO.- EL REGIDOR **C. ALMAQUIO SILVESTRE SÁMANO RÍOS** EXPRESA QUE EXISTE FLEXIBILIDAD PARA LA APLICACIÓN DE RECURSOS, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS SEAN DESTINADOS PARA LO RELATIVO A DESARROLLO AGROPECUARIO, POR LO QUE, DESEA SABER A CARGO DE QUIEN ESTARÍA EL VEHÍCULO QUE SERVIRÍA COMO "PERRERA".- EL REGIDOR **C. ELEUTERIO SANTIBÁÑEZ RIVERA** REFIERE QUE ES NECESARIO SE CONSULTE LA NORMATIVIDAD QUE RIGEN LOS FONDOS DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO (FAEDE), PARA EVITAR SER MOTIVO DE OBSERVACIONES O VIOLENTAR LA LEGALIDAD.- EL REGIDOR **DR. ARTURO DAMIÁN CRUZ MENDOZA** EXPRESA QUE NO SE ESTARÍA VIOLENTANDO LA NORMATIVIDAD, TODA VEZ QUE DICHA UNIDAD ESTARÍA BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y FOMENTO AGROPECUARIO; POR LO QUE, SE REALIZARÍA UN CONVENIO ENTRE DEPENDENCIAS, PARA QUE SE BRINDE EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS PARA COMBATIR A LOS PERROS EN SITUACIÓN DE CALLE, ASÍ MISMO, ACLARA QUE NO SE INCREMENTARÁ LA PLANTILLA DE PERSONAL.- EL REGIDOR **C. ALMAQUIO SILVESTRE SÁMANO RÍOS** MANIFIESTA QUE NO TIENE INCONVENIENTE ALGUNO EN LA ADQUISICIÓN DEL VEHÍCULO REFERIDO, SOBRE TODO POR QUE SERÁ PARA BRINDAR UN SERVICIO A LA CIUDADANÍA. POR OTRA PARTE, MENCIONA QUE DE LOS 30 MIL PESOS RESTANTES DEL PROGRAMA DE REFORESTACIÓN, ESTOS SEAN APLICADOS PARA LA REHABILITACIÓN DEL VIVERO MUNICIPAL.- LA **SÍNDICO MUNICIPAL** PROPONE QUE PARTE DE LOS RECURSOS SEAN APLICADOS PARA LA REHABILITACIÓN DEL VIVERO UBICADO EN MANANTIALES Y DE ESTA FORMA, APROVECHAR Y DAR RESGUARDO A LOS ÁRBOLES QUE SERÁN DONADOS POR EL EJÉRCITO.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** ACLARA QUE PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE REFORESTACIÓN, EL REGIMIENTO DONARÁ ÁRBOLES PARA TAL EFECTO Y ADEMÁS PERSONAL DEL EJÉRCITO APOYA PARA PLANTAR LOS MISMO, LO ÚNICO QUE SE TIENE QUE HACER, ES INDICARLES EL LUGAR A REFORESTAR.- EL REGIDOR **C. ALMAQUIO SILVESTRE SÁMANO RÍOS** CONSIDERA QUE LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA EL PROGRAMA DE CERCADO PERIMETRAL SON ELEVADOS, MOTIVO POR EL CUAL, PROPONE QUE

## SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 45

PARTE DE LOS MISMOS SEAN ASIGNADOS PARA LA COMPRA DE DOSCIENTAS ASPERSORAS MÁS Y EL RESTO DE LOS RECURSOS SE APLIQUEN PARA LA ADQUISICIÓN DE QUINTALES DE ALAMBRE DE PÚAS; SIN EMBARGO, EL GASTO DE LOS RECURSOS EN LOS RUBROS ESTABLECIDOS, SE LES DARÁ SEGUIMIENTO Y SE VIGILARÁ SU APLICACIÓN ADECUADA.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE TODA VEZ QUE NO HAY NADIE MÁS QUIEN SOLICITE EL USO DE LA PALABRA, INSTRUYE A LA SECRETARÍA SOMETA A VOTACIÓN DEL CABILDO, LAS PROPUESTAS DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FAEDE, CON LAS ADICIONES DE LOS REGIDORES C. ALMAQUIO SILVESTRE SÁMANO RÍOS Y DEL DR. ARTURO DAMIÁN CRUZ MENDOZA.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** SOMETE AL VOTO DEL CUERPO COLEGIADO SI ES DE APROBARSE LA REASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FAEDE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- APROBÁNDOSE POR EL VOTO UNÁNIME DEL AYUNTAMIENTO.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** DECLARA: "CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIONES XXIII Y LXIV; 41 FRACCIONES X y XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA REASIGNAR LA CANTIDAD DE 722 MIL 586 PESOS, QUE PERTENECEN A RECURSOS DEL FAEDE CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2010, DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

| PROPUESTA                       | MONTO             | META           |
|---------------------------------|-------------------|----------------|
| Programa de aspersoras manuales | \$ 260,000.00     | 500 aspersoras |
| Programa de cercado perimetral  | 392,500.00        | 5 kilómetros   |
| Programa de reforestación       | 30,000.00         |                |
| Programa de control de jaurías  | 40,086.00         |                |
| <b>Total</b>                    | <b>722,586.00</b> |                |

SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y FOMENTO AGROPECUARIO PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR; EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS RECURSOS SERÁN APLICADOS BAJO ESTRUCTURA VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN.-----

**PUNTO NÚMERO SIETE.-** EN DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL **EJECUTIVO MUNICIPAL** SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA QUE A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS CELEBRE Y SUSCRIBA EL CONTRATO RESPECTIVO A LA OBRA DE REHABILITACIÓN DEL TEATRO NARCISO MENDOZA, POR UN IMPORTE DE 2 MILLONES 375 MIL PESOS, REFERENTE AL PROGRAMA DE APOYO A LA

## SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 45

INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LOS ESTADOS (PAICE) DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES (CONACULTA), EL CUAL DEBERÁ SER EJERCIDO Y COMPROBADO A MÁS TARDAR EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010, DE ACUERDO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO CON FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2009, EL CUAL EN SU CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA A LA LETRA DICE: "EL PRESENTE INSTRUMENTO INICIARÁ SUS EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA Y CONCLUIRÁ EL DÍA VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, CONCEDIÉNDOSE A "EL MUNICIPIO", DE ASÍ SOLICITARLO POR ESCRITO AL COORDINADOR DE "EL PROGRAMA", PREVIO VENCIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, HASTA DOS MESES CALENDARIO DE GRACIA PARA SU CONCLUSIÓN". POR LO QUE, AL NO EXISTIR INCONVENIENTE ALGUNO DE LOS PRESENTES, INSTRUYE A LA SECRETARÍA MUNICIPAL SOMETA A VOTACIÓN DEL CABILDO LA AUTORIZACIÓN EN COMENTO.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** SOMETE AL VOTO DEL AYUNTAMIENTO SI ES DE AUTORIZARSE AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA LA FIRMA DEL CONTRATO REFERIDO.- APROBÁNDOSE POR EL VOTO UNÁNIME DEL CUERPO COLEGIADO.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** DECLARA: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIONES VIII, IX, XXIII y LXIV; 41 FRACCIONES 41 IX, X y XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, CELEBRE Y SUSCRIBA EL CONTRATO RESPECTIVO A LA OBRA DE "REHABILITACIÓN DEL TEATRO NARCISO MENDOZA", POR UN IMPORTE DE 2 MILLONES 375 MIL PESOS, REFERENTE AL PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LOS ESTADOS (PAICE) DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES (CONACULTA)".-----

**PUNTO NÚMERO OCHO.-** EN CUMPLIMIENTO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE ESTÁ PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LOS CORTES DE CAJA Y LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS. POR LO QUE, UNA VEZ VÉRTIDAS TODAS



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 45

Y CADA UNA DE LAS OPINIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDORAS Y REGIDORES PRESENTES, MANIFIESTAN QUE ESTÁN DE ACUERDO EN APROBAR LOS CORTES DE CAJA REFERIDOS, BAJO LA SALVEDAD DE LAS OBSERVACIONES QUE PUDIESEN SURGIR EN EL ANÁLISIS QUE SE REALICE A LA CUENTA PÚBLICA ANUAL DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL Y DERIVADO DE ELLO, LA RESPONSABILIDAD QUE DEBERÁ ASUMIR EL EXTESORERO MUNICIPAL, C.P.C. ALBERTO LEYVA FLORES, QUIEN SE ENCUENTRA REALIZANDO LA ENTREGA - RECEPCIÓN DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS FINANZAS MUNICIPALES.- ACTO SEGUIDO EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** EXPRESA QUE AL NO HABER NINGÚN COMENTARIO MÁS AL RESPECTO, INSTRUYE A LA SECRETARÍA SE SIRVA SOMETER AL VOTO DEL CABILDO LA APROBACIÓN DE LOS CORTES DE CAJA EN COMENTO.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO SI SON DE APROBARSE LOS CORTES DE CAJA Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, CON EL MANIFIESTO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.- EMITIENDO SU VOTO A FAVOR Y DE MANERA UNÁNIME TODOS LOS PRESENTES.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** DECLARA: "CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 38 FRACCIONES XIV, XXIII, LXI Y LXIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE DEL ESTADO DE MORELOS Y COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBAN LOS CORTES DE CAJA Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, QUE COMPRENDEN EL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, EN CONSECUENCIA REMÍTANSE DICHOS ESTADOS FINANCIEROS A LA AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN, ASÍ COMO COPIA CERTIFICADA DEL ACTA QUE SE LEVANTE CON MOTIVO DE ESTA SESIÓN. ASÍ MISMO, SE HACE CONSTAR QUE LOS CORTES DE CAJA REFERIDOS, SON APROBADOS BAJO LA SALVEDAD DE LAS OBSERVACIONES QUE PUDIESEN SURGIR EN EL ANÁLISIS QUE SE REALICE A LA CUENTA PÚBLICA ANUAL DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL Y DERIVADO DE ELLO, LA RESPONSABILIDAD QUE DEBERÁ ASUMIR EL EXTESORERO MUNICIPAL, C.P.C. ALBERTO LEYVA FLORES, QUIEN EN ESTOS MOMENTOS SE ENCUENTRA

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 45**

REALIZANDO LA ENTREGA - RECEPCIÓN DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS FINANZAS MUNICIPALES".-----

EL **SECRETARIO MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA PARA ESTA SESIÓN.-----

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** EXPRESA: EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE DECLARA CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA".-----

----- DAMOS FE -----



LIC. LUÍS FELIPE XAVIER GÜEMES RÍOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. ERIK GONZÁLEZ GARCÍA  
REGIDOR

C. JUANITA GUERRA MENA  
SÍNDICO MUNICIPAL  
PATRIMONIO MUNICIPAL



C. BENITO RICARDO OROZCO VELEZMORO  
REGIDOR



C. ARTURO CASTANEDA BAUTISTA  
REGIDOR



C. ELEUTERIO SANTIBAÑEZ RIVERA  
REGIDOR



PROFR. ROGELIO GALLARDO CARRILLO  
REGIDOR

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 45



C. ALMAQUIO SILVESTRE SÁMANO RÍOS  
REGIDOR



L.A.E. RICARDO CALVO HUERTA  
REGIDOR



C. BRENDA ANAHÍ GARRILLO HERRERA  
REGIDORA



C. JESUS CORONA DAMIÁN  
REGIDOR



DR. ARTURO DAMIÁN CRUZ MENDOZA  
REGIDOR



MTRA. DES. EDUC. ANA GUERRERO PINZÓN  
REGIDORA



LIC. ROSENDO SANTOS MERINO  
SECRETARIO MUNICIPAL

